

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES TALARA

ACTA BUENA PRO

Asunto : Adjudicación Selectiva N° SEL-0072-2023-OTL/PETROPERÚ
Referencia : SERVICIO DE CONTROL DOCUMENTARIO, DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ACTIVIDADES DEL SCSST SEDE TALARA.

I. ANTECEDENTES:

- a) Mediante Solped N° 1000120001 se solicitó la contratación del servicio de la referencia.
- b) El 12.07.2023 se publicó la convocatoria del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva del asunto en el SEACE, con un Monto Estimado Referencial en Soles con carácter RESERVADO, acto que fue puesto en conocimiento a la Jefatura Auditoría Refinación Talara.
- c) Se comunicó la convocatoria del Proceso a las empresas Inscritas en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A., según los códigos indicados en el numeral 8 de la Hoja de Proceso.
- d) Con fecha 04.08.2023, mediante Carta N° JTCT-2172-2023 se comunicó la Absolución de Consultas del proceso. Asimismo, el 09.08.2023 se integraron la Bases, como reglas definitivas del Proceso.
- e) Conforme al cronograma establecido, el 15.08.2023, en el Nuevo Portal de Convocatorias SUPLOS se recibieron las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas:
 - CONSORCIO NESYOL & NSLEON: conformado por las empresas NESYOL TALARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y NSLEON TALARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.
 - GRUPO PROIKOS S.R.L.
 - INERCO CONSULTORIA PERU S.A.C.
 - INTERNACIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION PERU S.A.C.
 - JJM ASOCIADOS S.A.C.
 - SG-SST CONSULTORES E.I.R.L.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

a. Documentación Obligatoria:

- a) Con fecha 16.08.2023, se procedió a la apertura de las propuestas, a través del Nuevo de Portal de Convocatorias SUPLOS.

DOCUMENTOS	CONSORCIO NESYOL & NSLEON: (NESYOL TALARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. y NSLEON TALARA SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.)	GRUPO PROIKOS S.R.L.	INERCO CONSULTORIA PERU S.A.C.
Documentación Obligatoria:			
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 8 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó
De ser el Caso:			
Promesa de Consorcio	Presentó	No corresponde	No corresponde

DOCUMENTOS	INTERNACIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION PERU S.A.C.	JJM ASOCIADOS S.A.C.	SG-SST CONSULTORES E.I.R.L.
Documentación Obligatoria:			
Declaración Jurada de Cumplimiento	Presentó	Presentó	Presentó
Documentación que Acredita el Cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos (Numeral 8 de las Condiciones Técnicas)	Presentó	Presentó	Presentó
De ser el Caso:			
Promesa de Consorcio	No corresponde	No corresponde	No corresponde

b. Evaluación Económica:

- a) El Monto Estimado Referencial (MER) fue de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.: MER = S/ 510,606.54 (Quinientos diez mil seiscientos seis con 54/100 Soles) incluido IGV y demás tributos de ley.
- b) Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación es el siguiente:

ORDEN DE PRELACIÓN	EMPRESA	MONTO INCLUIDO IGV.
1	CONSORCIO NESYOL & NSLEON	S/ 449,822.49
2	GRUPO PROIKOS S.R.L.	S/ 470,837.70
3	INERCO CONSULTORIA PERU S.A.C.	S/ 515,399.00
4	INTERNACIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION PERU S.A.C.	S/ 515,653.45
5	JJM ASOCIADOS S.A.C.	S/ 527,581.89
6	SG-SST CONSULTORES E.I.R.L.	S/ 604,091.84

c. Evaluación Técnica:

- a) Los postores CONSORCIO NESYOL & NSLEON, GRUPO PROIKOS S.R.L., INERCO CONSULTORIA PERU S.A.C., INTERNACIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION PERU S.A.C., JJM ASOCIADOS S.A.C. y SG-SST CONSULTORES E.I.R.L., se encuentran habilitados como proveedores y con inscripción vigente en la Base de Datos de Proveedores Calificados de PETROPERÚ S.A., además de presentar la documentación señalada como obligatoria en las Bases.
- b) Mediante Memorando N° JTCT-2331-2023, se solicitó a la Coordinación Planificación y Control de Gestión Refinación la verificación del cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en el numeral 8 de las Condiciones Técnicas, de las propuestas conforme al Orden de Praelación, hasta identificar aquella que cumpla.
- c) Con Memorando N° CPCG-0023-2023 la Coordinación Planificación y Control de Gestión Refinación, remitió a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara la verificación sobre el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos de la propuesta del postor CONSORCIO NESYOL & NSLEON, quien ocupó el primer lugar en el orden de prelación, el mismo que **CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos solicitados en las Condiciones Técnicas.

Se adjunta detalle de evaluación técnica realizada.

III. SOLICITUD DE MEJORA DE PROPUESTA ECONÓMICA:

- a) Conforme al Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A., mediante Carta N° JTCT-2417-2023 se solicitó al postor CONSORCIO NESYOL & NSLEON, mejorar su oferta económica; otorgándole plazo de un (01) día hábil de notificada dicha solicitud.
- b) Mediante correo electrónico de fecha 23.08.2023 el postor CONSORCIO NESYOL & NSLEON, manifestó que mantiene su oferta inicial de S/ 449,822.49 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintidós con 49/100 Soles) incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- c) La propuesta económica del postor CONSORCIO NESYOL & NSLEON representa el 88.10% del Monto Estimado Referencial.

IV. CONCLUSIÓN:

- a) Por lo antes expuesto, se otorga la Buena Pro del Proceso de Contratación por Adjudicación Selectiva N° SEL-0072-2023-OTL/PETROPERÚ, al postor **CONSORCIO NESYOL & NSLEON** por un monto ascendente a **S/ 449,822.49 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos veintidós con 49/100 Soles)** incluidos tributos de ley y cualquier otro concepto que sea aplicable sobre el valor del presente servicio a contratar.
- b) Comunicar el resultado del proceso a través del SEACE.

Talara, 24 de agosto de 2023

Supervisor Contrataciones Talara